



COMPANÍA GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Nota 1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1.- Identificación de la Compañía

COMPANÍA GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública el 12 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cuenten Quito.

1.2.- Objeto Social

La Compañía tiene como objeto social la prestación de servicio de agencias de viajes y turismo.

Nota 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la elaboración de estos estados financieros.

2.1.- Bases fundamentales de presentación de los estados financieros

La contabilidad de la Compañía ha sido preparada bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los estados financieros de COMPANÍA GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA al 31 de diciembre del 2016 se presentan según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) adoptadas para su utilización en Ecuador, que son aplicadas de manera uniforme.

2.2.- Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresarán en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional en la República del Ecuador y moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía.

2.3.- Hipótesis de negocio en marcha

Los estados de situación financiera han sido preparados sobre el principio de negocio en marcha. Lo anterior significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.



- i. En tres años contados desde la fecha de declaración en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo.
- ii. En seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en toda o en parte; y
- iii. En un año cuando se trata de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Nota 5. - Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de presentación de los estados financieros a los entes de control no se han producido eventos, que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR GENERAL



2.4. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses.

2.5. Activos Financieros

La Compañía **COMPANIA GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA.** clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Deudores comerciales

Los deudores comerciales son activos financieros que se cobran en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar comerciales se clasifican en activos corrientes.

2.6. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que se cobran en el mercado activo.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes.

✓ Durante el periodo que se informa.

2.7. Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Nota 3. - Capital Social

COMPANIA GEOGRAPHICAL TOURS CIA LTDA. es de ~~1000~~ 400.00 acciones en 400.00 participaciones de un dólar cada una.

Nota 4. - Situación Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no ha sido fiscalizada por parte de las entidades de control.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 99 del Código Tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca.